



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad
SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-23-2014

Versión: 02

PUBLICADO

EN ANALISIS

BORRADOR OBSOLETO



PÁGINA: 1 de 11

MANUAL DEL SUBPROCESO DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA TARIFARIO

Elaborado por: Ing. Diego Espinoza Cargo: Analista de Planificación	Revisado por: Dra. Ximena Abarca Cargo: Directora de Regularización Control y Calidad	Aprobado por: Dra. Verónica Jerez Cargo: Coordinadora Técnica
 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT

	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad		FECHA: 18-06-2015
	PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad		CÓDIGO: RCC-23-2014
	SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario		
	Versión: 02		
PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐

CONTENIDO

1.	NOTAS DE CAMBIO.....	3
2.	FICHA DEL PROCESO.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	PROPÓSITO DEL PROCESO	4
4.	ALCANCE DEL PROCESO	4
5.	RESPONSABLE DEL PROCESO	4
6.	INTERVINIENTES DEL PROCESO.....	4
7.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.....	5
8.	POLÍTICAS	5
9.	DOCUMENTOS Y REGISTROS	6
10.	PROCEDIMIENTO	6
11.	DIAGRAMA DE FLUJO	9
12.	INDICADORES	11
13.	ANEXOS	11



SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario

CÓDIGO: RCC-23-2014

PUBLICADO EN ANALISIS

BORRADOR OBSOLETO

PÁGINA: 3 de 11



7

7

7

[illegible]

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario		FECHA: 18-06-2015
			CÓDIGO: RCC-23-2014
	Versión: 02		PÁGINA: 4 de 11
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	

2. PROPÓSITO DEL PROCESO

Realizar nuevos módulos para tarifarios los mismos que deben ser desarrollados, actualizados, modificados técnicamente por un comité y aprobados y oficializados por la máxima autoridad y el MSP (Ministerio de Salud Pública).

3. ALCANCE DEL PROCESO

El proceso inicia cuando el Director de Regulación y Control identifica o por medio de una solicitud actualiza módulos para ser implementados en el tarifario de donación y trasplante utilizado en los operativos, y finaliza con la aprobación de la máxima autoridad del INDOT y el (MSP) el mismo que tiene que ser oficializado y publicado en la página web del Ministerio de Salud Pública.

4. RESPONSABLE DEL PROCESO

Director de Regulación y Control

5. INTERVINIENTES DEL PROCESO

- Director Ejecutivo
- Coordinador General Técnico
- Director de Regulación y Control

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario		FECHA: 18-06-2015
			CÓDIGO: RCC-23-2014
	Versión: 02		PÁGINA: 5 de 11
	PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Módulos: Contenido detallado de las herramientas, medicamentos, y costos que hay que considerar en cada operativo de donación y trasplante de órganos, tejidos

Tarifario: Manual donde se encuentran los costos de cada trasplante sea este de órganos, tejidos

Documento Base: Inicio de un documento donde da el punto de partida para el desarrollo del mismo, por lo general se contempla los puntos más importantes, este puede ser modificado en base a las observaciones emitidas en el futuro

Comité: Un comité es un grupo de trabajo que con arreglo a las leyes o reglas de una organización, institución o entidad tienen establecidas determinadas competencias.

7. POLÍTICAS

- Cuando se desarrolla un tarifario siempre tiene que ser validado por el MSP (Ministerio De Salud Pública)
- Todos los costos contemplados en el tarifario oficial tiene que ser el considerado para de operativos
- Director de Regulación y Control tiene la obligación de comunicar y socializar a todo el personal de la Institución mediante memorando Cada que exista modificaciones en el tarifario oficial

 Ministerio de Salud Pública Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células INDOT	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario		FECHA: 18-06-2015
	Versión: 02		CÓDIGO: RCC-23-2014
	PUBLICADO ☒ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐		PÁGINA: 6 de 11

8. DOCUMENTOS Y REGISTROS

Código	Documento
EXTERNO	Constitución de la República
EXTERNO	Ley orgánica de Salud
EXTERNO	Plan Nacional del Buen vivir
EXTERNO	Políticas sectoriales
EXTERNO	Ley orgánica de Donación y Trasplante de órganos, tejidos y células
EXTERNO	Reglamento General a la ley orgánica de órganos, tejidos y células
GES-1-DL	Estatuto Orgánico de Gestión organizacional por procesos del Instituto Nacional de Donación y trasplante de órganos, tejidos u células – INDOT
EXTERNO	Decretos Ejecutivos
EXTERNO	Acuerdos Ministeriales
THU-24-DL	Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del INDOT
EXTERNO	Glosario de DONASUR
EXTERNO	Administración Bajo Procesos del SNAP
PRL-13-PT	Tarifario

Registro			
Nombre	Formato	Retención	Disposición
Tarifario	Físico/Digital	Hasta finalizar el subproceso	Archivo
Oficio	Físico/Digital	Hasta finalizar el subproceso	Archivo

9. PROCEDIMIENTO

No.	Responsable	Actividad	Descripción
INICIO			
1.	Director de Regulación y Control	Identificar la necesidad de elaborar módulos en el tarifario	El Director de Regulación y Control identifica la necesidad de elaborar módulos en el tarifario

2.	Director de Regulación y Control	Elaborar propuesta base	Director de Regulación y Control elabora propuesta base donde se debe considerar los exámenes y procedimientos que deben realizarse para el tipo de trasplante
3.	Director de Regulación y Control	Enviar a Coordinación General Técnica para revisión	Director de Regulación y Control envía a Coordinador General Técnico
4.	Coordinador General Técnico	Revisar documento Base	Coordinador General Técnico revisa propuesta base
5.	Coordinador General Técnico	¿Está correcto?	En caso de NO, ir a punto 5.1. En caso de SI, ir a punto 6.
5.1.	Coordinador General Técnico	Notificar correcciones	Coordinador General Técnico notifica correcciones
6.	Coordinador General Técnico	Comunicar aprobación	Coordinador General Técnico comunica aprobación de propuesta base
7.	Director de Regulación y Control	Elaborar oficio de convocatoria a expertos para comité	Director de Regulación y Control elabora oficio de convocatoria a expertos para comité
8.	Director de Regulación y Control	Enviar a Director Ejecutivo	Director de Regulación y Control envía a Director Ejecutivo para revisión
9.	Director Ejecutivo	Revisa oficio de convocatoria	Dirección Ejecutiva revisa oficio de convocatoria
10.	Director Ejecutivo	¿Está correcto?	En caso de NO, ir a punto 10.1. En caso de SI, ir a punto 11.
10.1.	Director Ejecutivo	Comunicar correcciones	Director Ejecutivo comunica correcciones y continuar con el punto 7.
11.	Director Ejecutivo	Firmar oficio y coordinar envío con Secretaria Ejecutiva	Director Ejecutivo firma oficio y coordina envío con Secretaria Ejecutiva. Se debe entregar copias de oficio firmado a Coordinador Técnico General y Director de Regulación y Control
12.	Director de Regulación y Control	Presentar Propuesta de módulo para tarifario a Comité	Director de Regulación y Control presenta propuesta de módulo para tarifario a comité
13.	Comité de Expertos	¿Esta correcta propuesta?	En caso de NO, ir a punto 13.1 En caso de SI, ir a punto 14.
13.1.	Comité de Expertos	Establecer correcciones	Comité de Expertos establece las correcciones pertinentes
13.2.	Director de Regulación y Control	Hacer correcciones	Director de Regulación y Control hace las correcciones establecidas por el comité y continuar con el punto 12.



14.	Comité de Expertos	Presentar a Director Ejecutivo para aprobación	Comité de Expertos presenta a Director Ejecutivo para aprobación
15.	Director Ejecutivo	¿Aprueba Propuesta	En caso de NO, ir a punto 15.1 En caso de SI, ir a punto 16.
15.1	Director Ejecutivo	Comunicar correcciones	Director Ejecutivo comunica correcciones
16.	Director Ejecutivo	Coordinar envío con Secretaria Ejecutiva de módulos para tarifario a MSP	Director Ejecutivo coordina envío de tarifario con Secretaria Ejecutiva a MSP, el mismo que debe ser notificado al Director de Regulación y Control y Coordinador General Técnico que está en proceso de aprobación por el MSP
17.	MSP (Normatización)	¿Está correcto?	En caso de NO, ir a punto 17.1 En caso de SI, ir a punto 18.
17.1	MSP (Normatización)	Enviar correcciones	MSP (Normatización) envía correcciones y continuar con el punto 15.1.
18.	MSP (Normatización)	Realizar un tarifario oficial y enviar a Director Ejecutivo	MSP (Normatización) realiza un tarifario oficial y envía a Director Ejecutivo
19.	MSP (Normatización)	Actualización de página web	MSP (Normatización) actualiza la página web
20.	Director Ejecutivo	Recibir tarifario oficial y entregar a Director de Regulación y Control	Director Ejecutivo recibe tarifario oficial y entrega a Director de Regulación y Control
21.	Director de Regulación y Control	Recibir tarifario aprobado y comunicar a Comité de Expertos	Director de Regulación y Control recibe tarifario aprobado y comunica a Comité de Expertos y a todo el personal mediante memo
FIN			



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad
SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-23-2014

Versión: 02

PUBLICADO ☒

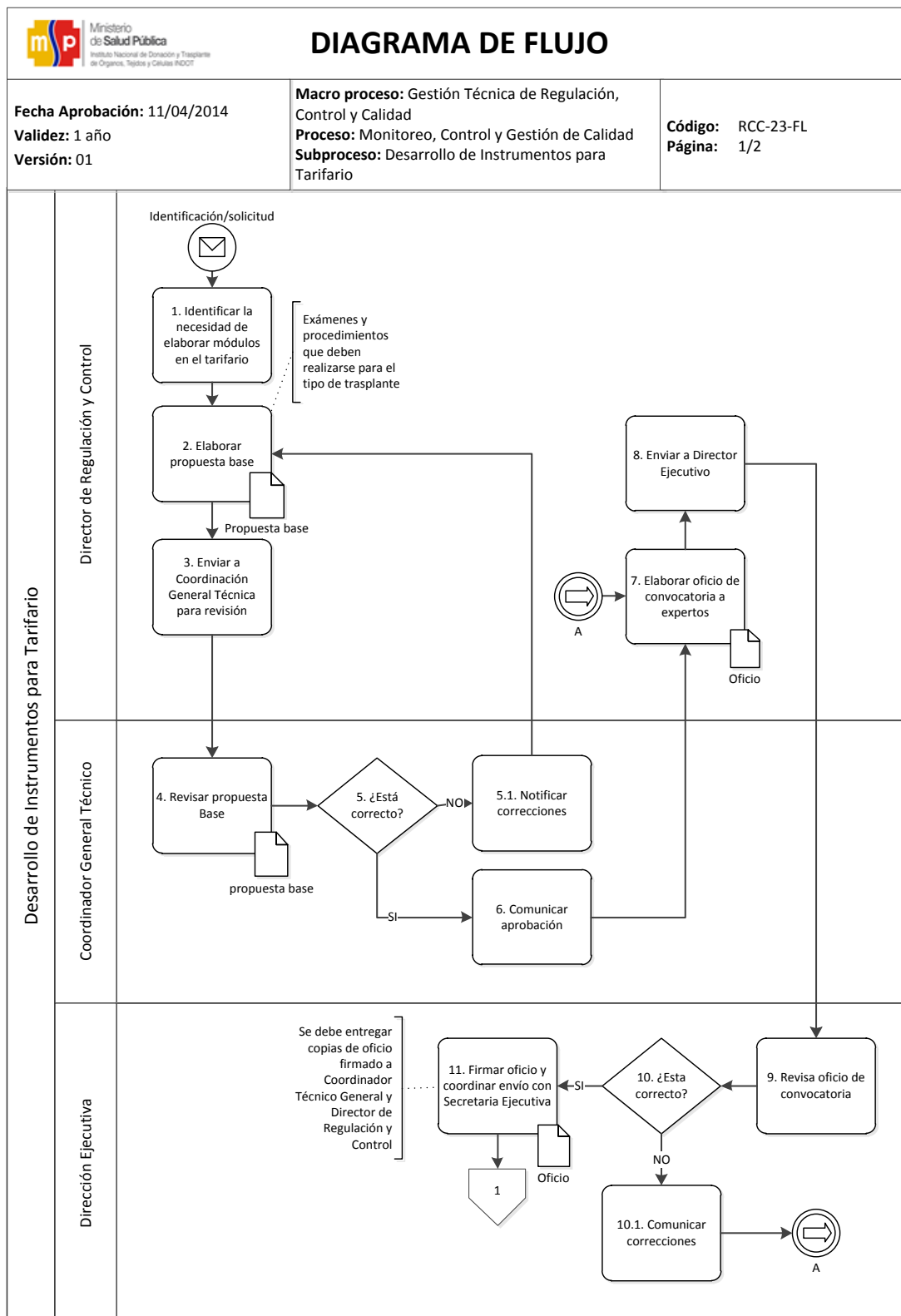
EN ANALISIS ☐

BORRADOR ☐

OBSELETO ☐

PÁGINA: 9 de 11

10. DIAGRAMA DE FLUJO





Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad
SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario

FECHA: 18-06-2015

CÓDIGO: RCC-23-2014

Versión: 02

PUBLICADO ☒

EN ANALISIS ☐

BORRADOR ☐

SOLETO ☐

PÁGINA: 10 de 11



Ministerio
de Salud Pública
Instituto Nacional de Donación y Trasplante
de Órganos, Tejidos y Células INDOT

DIAGRAMA DE FLUJO

Fecha Aprobación: 11/04/2014

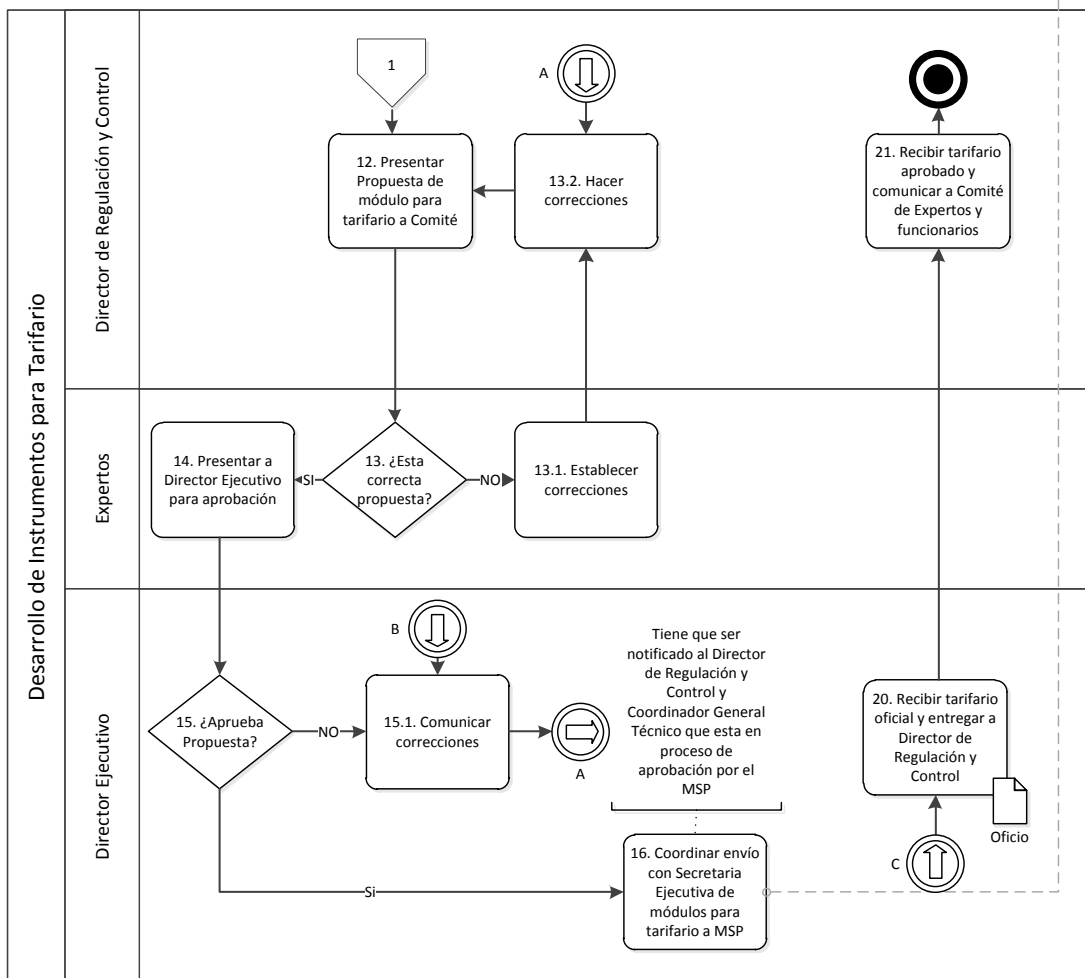
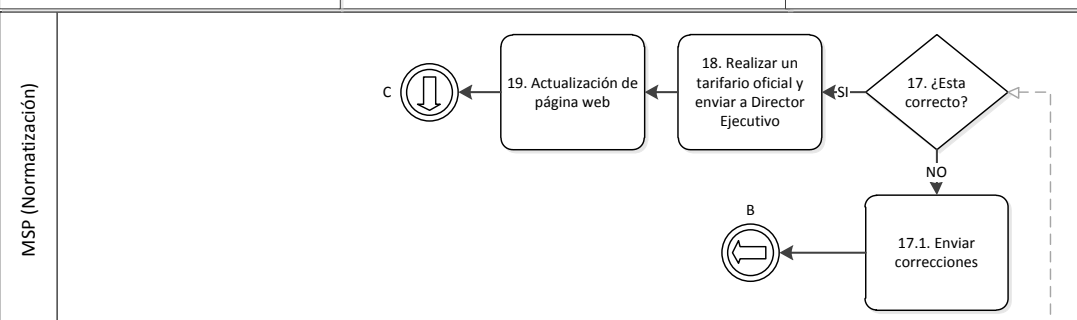
Validez: 1 año

Versión: 01

Macro proceso: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad
Proceso: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad
Subproceso: Desarrollo de instrumentos para Tarifario

Código: RCC-23-FL

Página: 1/2



	MACRO PROCESO: Gestión Técnica de Regulación, Control y Calidad		FECHA: 18-06-2015
	PROCESO: Monitoreo, Control y Gestión de Calidad		CÓDIGO: RCC-23-2014
	SUBPROCESO: Desarrollo de instrumentos para tarifario		
	Versión: 02		
PUBLICADO ☒	EN ANALISIS ☐	BORRADOR ☐	OBSOLETO ☐

11. INDICADORES

El seguimiento a los procesos se lo realiza con la herramienta Gobierno por Resultados conforme la lista de indicadores (RG-INDOT-165)

12. ANEXOS

1. Tarifario/RG-INDOT-115
2. Oficio/RG-INDOT-005